

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L.
Berisso",

06 AGO. 2021

RESOLUCIÓN N° **330 2021**

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios N° 15/2021 para la "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN, según Especificaciones Técnicas".-----

RESULTANDO: que al acto de apertura de ofertas convocado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para el día 16 de julio de 2021, se presentaron diez ofertas: EMME SISTEMAS S.A., ESCAR LTDA., FULLSYSTEM S.R.L., GANIPLUS S.A., NALFER S.A., PALDIR S.A., PLUS ULTRA S.A., ROMIS S.A., TECNOMAX S.A. y URUCOPY S.R.L.-----

CONSIDERANDO: I) que según surge del informe técnico producido por la Oficina de Tecnología e Información, todas las ofertas presentadas cumplen con las condiciones técnicas exigidas.-----

II) que asimismo, dicha Oficina informó que dentro de estas, la posición número uno con respecto al puntaje obtenido, es la de la oferta presentada por la empresa "PLUS ULTRA S.A" con una propuesta económica de U\$S 17.359,38.-----

III) que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 19 de julio de 2021, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO y no registrar personas como deudores alimentarios.-----

IV) que corresponde adjudicar el presente Concurso de Precios a la empresa PLUS ULTRA S.A., por un monto total de U\$S 17.359,38 (dólares americanos diecisiete mil trescientos cincuenta y nueve con 38/100), en tanto su propuesta resulta ajustada al objeto del Llamado y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas del mismo, resultando por ende, conveniente para la Administración.-----

V) que la presente erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 972 "Informática", Objeto del Gasto 323 "Equipos de Informática", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 482, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020;

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA.

RESUELVE:

1ro. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 15/2021 para la "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN, según Especificaciones Técnicas" a la empresa PLUS ULTRA S.A., por un monto total de U\$S 17.359,38 (dólares americanos diecisiete mil trescientos cincuenta y nueve con 38/100) impuestos incluidos, en un todo de acuerdo con la oferta presentada, por los motivos emergentes de la parte expositiva de la presente.-----

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 972 "Informática", Objeto del Gasto 323 "Equipos de Informática", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

3ro. - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

4to. - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la interesada y realización de la imputación definitiva del gasto; y siga a la Oficina de Tecnología e Información a sus efectos.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA.
BRIG. GRAL.



GABRIANO RATTAGLIESE PALLADINO

G.P.